



OFICIO N° 92709
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.132°/372

VALPARAÍSO, 23 de enero de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor GASPAR RIVAS SÁNCHEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el Proyecto de Construcción del Puente del Chacao, remitiendo los antecedentes que solicita.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS





OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: GASPAR RIVAS SÁNCHEZ,
Diputado
Primer Vicepresidente Cámara de Diputados

A: Señora Ministra de Obras Públicas,
Doña JESSICA LÓPEZ SAFFIE

MATERIA: Requiere información en cuanto a los puntos que se expresan en lo referente al Proyecto de Construcción del Puente del Chacao

Fecha: 21 de enero de 2025.-

Gaspar Rivas, Sánchez, Diputado, quien, en uso de la facultad conferida en los artículos 9° de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional; y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, requiere, que se oficie, para que informe el Ministerio del ramo respecto del Proyecto de Construcción del Puente del Chacao, en cuanto a los siguientes puntos:

- 1.- Cuánto es el monto total solicitado por el consorcio CPC - Hyundai para el mentado Proyecto;
- 2.- Si ha existido petición de nuevos montos por dicho Consorcio, y, de ser así, los montos en que dichas peticiones han consistido;
- 3.- Cuánto es el monto y cuál fue la destinación luego de acontecido el paro de actividades realizado por la multinacional Hyundai en el año 2022;



4.- Informe, de existir, tanto de condenas o resoluciones judiciales o administrativas sobre prácticas antisindicales;

5.- Conocer las condiciones de los trabajadores en sus lugares de trabajo en los siguientes puntos: i.- Protocolos de Prevención de Riesgos; ii.- Condiciones de campamento;

6.- Informe sobre la tasa de accidentabilidad ocurrida en el Proyecto.

GASPAR RIVAS SÁNCHEZ

Diputado

Distrito 6°

Primer Vicepresidente Cámara de Diputados



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GASPAR RIVAS S.

